## AVISO DE RESULTADOS



## Generación Mediterránea S.A. Emisoras

## OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII

DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A TASA FIJA DEL 12,5% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 16 DE FEBRERO DE 2024, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$\$ 19.703.838 A SER INTEGRADAS EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

## LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII SERÁN AVALADAS POR ALBANESI S.A.

Este es un aviso complementario de resultados (el "Aviso de Resultados") al suplemento de precio de fecha 13 de noviembre de 2020 conforme fuera enmendado el 19 de noviembre de 2020 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 13 de noviembre de 2020 (el "Aviso de Suscripción"), según fueran modificados y/o complementados por el aviso complementario y rectificatorio de fecha 16 de noviembre de 2020 (el "Aviso Complementario") y por el aviso Complementario de fecha 20 de noviembre de 2020 (el "Aviso Complementario") en relación a la oferta para la suscripción de obligaciones negociables simples clase XIII a ser emitidas por Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA", la "Sociedad" o la "Emisora"), denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa de interés fija del 12,5%, con vencimiento el 16 de febrero de 2024 por un valor nominal de hasta U\$19.703.838 (el "Yalor Nominal Ofrecido"), avaladas por Albanesi S.A. (el "Avalista")(las "Obligaciones Negociables Clase XIII") en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), a ser integradas en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase X (conforme dicho término se define en el Suplemento) de la Emisora, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 4 de junio de 2020 (el "Prospecto"), y del Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Boletín Diario de BCBA"). Asimismo, el Prospecto, Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario y Rectificatorio podrán ser encontrados en la Autopista de la Información Financie

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y Rectificatorio y/o en el Aviso Complementario, según corresponda. Al respecto, se informa que los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XIII son los siguientes:

- 1) Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XIII: US\$ 13.076.765.
- 2) Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase X: U\$S 18.681.092
  - a. Período Temprano: U\$S 18.681.092
  - b. Período de la Oferta (excluyendo las ofertas recibidas en el Período Temprano): U\$S 0.
- 3) Cantidad de ofertas recibidas: 18
  - a. Período Temprano: 18
  - b. Período de la Oferta (excluyendo las ofertas recibidas en el Período Temprano): 0.
- 4) **Tipo de Cambio de la Contraprestación en Pesos**: el tipo de cambio aplicable al pago de la Contraprestación en Pesos será el promedio aritmético simple de los tres Días Hábiles anteriores a la Fecha de Emisión y Liquidación correspondiente al tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el futuro), el cual será informado a través de la publicación de un aviso complementario al Suplemento.

- 5) Condición para la Emisión: La Emisora informa que se ha cumplido la Condición para la Emisión, habiéndose recibido Manifestaciones de Interés por un monto equivalente al 66,37% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase X.
- 6) Amortización y Fechas de Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XIII serán amortizadas en 3 (tres) cuotas mensuales, cada una de ellas por un monto equivalente al: (i) 33,3% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIII el 16 febrero de 2022; (ii) 33,3% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIII el 16 febrero de 2023; y (iii) 33,4% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIII en la Fecha de Vencimiento (las "Fechas de Amortización").
- 7) **Tasa de Interés**: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase XIII devengará intereses a una tasa de interés fija del 12,5% nominal anual desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive y hasta la Fecha de Vencimiento exclusive.
- 8) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XIII se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas 16 de febrero de 2021, 16 de mayo de 2021, 16 de agosto de 2021, 16 de noviembre de 2021, 16 de febrero de 2022, 16 de mayo de 2022, 16 de noviembre de 2022, 16 de febrero de 2023, 16 de mayo de 2023, 16 de noviembre de 2023, 16 de febrero de 2024 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses coincidirá con la Fecha de Vencimiento.

En el caso que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil o no existir dicho día, será el primer Día Hábil siguiente, devengándose intereses durante el período comprendido entre la supuesta Fecha de Pago de Intereses pautada que resultó no ser un Día Hábil y el Día Hábil siguiente (que será efectivamente la Fecha de Pago de Intereses).

- 9) Fecha de Emisión y Liquidación: 2 de diciembre de 2020.
- 10) **Fecha de Vencimiento**: Las Obligaciones Negociables Clase XIII tendrán como fecha de vencimiento el 16 de febrero de 2024 (la "<u>Fecha de Vencimiento</u>") o de no ser un Día Hábil (conforme dicho término se define más adelante) o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente.

11) Duration: 23,18 meses.

12) Vida Promedio del Capital: 26,51 meses.

13) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

14) Número de ISIN: ARGEME5600D9.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y Rectificatorio y en el Aviso Complementario.

Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 18.649 de fecha 10 de mayo de 2017 de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y en el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.





SBS Capital S.A.





Banco de Servicios y Transacciones S.A. Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°64



Banco de la Provincia de Buenos Aires Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV Nº 43

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV Nº 53

SBS Trading S.A.

TRADING

SBS



Eugenia Kasangian Autorizada